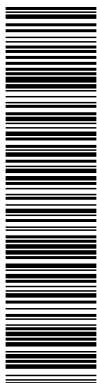


DOCUMENTO Certificado: <b>PLENO_17nov22_Mocion_MMIUE</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>7OYD6-NPH3E-8V5MG</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Julio Morales Villegas, Secretario General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 18/11/2022 14:22 2.- Narciso Romero Morro, Alcalde - Presidente, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 21/11/2022 12:38	ESTADO <b>FIRMADO</b> 21/11/2022 12:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 706345 7OYD6-NPH3E-8V5MG B9DFA550FED38AB5FE128F3C6B799C969721D9C7) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sreyes.es/verificador/fdoma=1>



**CERTIFICADO DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

**JULIO MORALES VILLEGAS, SECRETARIO GENERAL DEL PLENO (Nombramiento accidental por Resolución de la Dirección General de Reequilibrio Territorial de 31 de octubre de 2022) DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)**

**CERTIFICO:**

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día **17 de noviembre de 2022**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**7. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ASUNTO DICTAMINADO POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE URBANISMO RELATIVO A LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO PARA LA RENATURALIZACIÓN DEL RÍO JARAMA A SU PASO POR SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.**

Vista la Moción presentada por el grupo municipal MÁS MADRID-IZQUIERDA UNIDA-EQUO, con fecha 4 de noviembre de 2022 y nº de registro de entrada 33.552.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Permanente de Urbanismo de 10 de noviembre de 2022.

Tras la lectura y debate de la moción, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: **17** (7 PSOE, 5 Cs, 2 II-ISSR, 1 Más Madrid-IU-Equo, 1 Podemos, 1 No adscrito)  
 VOTOS EN CONTRA: **2** (2 Vox)  
 ABSTENCIONES DE VOTAR: **6** (6 PP)

En consecuencia, **el Pleno Corporativo fija la siguiente posición plenaria** en relación con la moción, en los siguientes términos:

- 1. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes a tener una mayor vigilancia sobre la generación de residuos y vertidos de las personas, así como ruidos sobre la fauna y flora protegida en su paso por nuestro municipio del rio Jarama.**
- 2. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que traslade a la Comunidad de Madrid, así como las autoridades competentes, a regular determinadas actividades por su fuerte impacto ambiental sobre los espacios de la RN 2000 que son de su competencia y no facilitar permisos a proyectos que van en contra de los preceptos de conservación de los hábitats y la biodiversidad de la Red Natura 2000.**
- 3. Instar al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes que traslade a la Confederación Hidrográfica del Tajo, así como las autoridades competentes, a regular determinadas actividades por su fuerte impacto ambiental sobre los espacios fluviales de la RN 2000 bajo su competencia y no facilitar permisos a proyectos que van en contra de los preceptos de conservación de los hábitats y la biodiversidad de la RN2000.**

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en el documento.

Vº Bº  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Narciso Romero Morro



EL SECRETARIO GENERAL DEL  
PLENO

Fdo. Julio Morales Villegas